

EN PORTADA:

EDUCACIÓN

Más de 19.300 firmas en un día contra el recorte de aulas de la concertada

● Fecapa insiste en que el pacto de PSOE y Podemos tiene argumentos «ilegales»

A la una de la madrugada de ayer, Fecapa (que agrupa a las escuelas concertadas) colgó en Change.org una carta dirigida al presidente de Aragón, Javier Lambán, mostrando su indignación por una medida que consideran «ilegal» y «contraria al derecho fundamental de libertad de enseñanza». Veinticuatro horas después de lanzar la campaña –a la 1.00 de esta madrugada– había reunido más de 19.300 firmas. **PÁG. 5**

Más de 19.300 firmas en un día contra el anunciado recorte de aulas de la concertada

● Fecapa insiste en que el pacto presupuestario entre el PSOE y Podemos contiene argumentos «ilegales»

ZARAGOZA. Circulares informativas, propuestas de movilizaciones y cartas de protesta circulan sin freno entre las familias de la concertada. La razón: que el acuerdo del que depende que PSOE y Podemos firmen una tregua que permita los presupuestos pasa por cerrar varias aulas en la concertada que a juicio de la formación morada «ponen en riesgo aulas públicas». Según la concertada, esto se traduciría en que cada curso, cientos de alumnos dejarían de ir a centros privados sostenidos con fondos públicos.

En Aragón, el 30% de los estudiantes acuden a estos colegios, un porcentaje que supera el 50% en Zaragoza. El jueves, a la una de la madrugada, Fecapa (la federación que agrupa a las escuelas afectadas) colgó en la web Change.org una carta dirigida al presidente de Aragón, Javier Lambán, mostrando su indignación por una medida que consideran «ilegal» y «contraria al derecho fun-

¿Demografía o demanda?

LA JUSTIFICACIÓN DE PODEMOS

Descenso demográfico. «Ante el actual descenso demográfico (...) se puede observar que la renovación de conciertos de un número significativo de aulas en centros privados supondría un riesgo directo para la continuidad de las aulas en la pública (hasta 28). Es necesario dejar de financiar aulas en privados concertados que pueden provocar la supresión inmediata y futura de vías en la pública en sus mismas zonas»

LA JURISPRUDENCIA

Tribunal Supremo. «La Administración podría ir incrementando plazas en los públicos y correlativamente suprimir unidades en los concertados (a pesar de que la demanda de los mismos se mantenga o se incremente) haciendo desaparecer esa necesidad de escolarización, y por dicha vía, derogar el sistema de conciertos previsto por Ley. Esto distorsiona y vulnera el sistema que traza la Ley Orgánica de Educación»

damental de libertad de enseñanza». Los colegios afectados y sus ampas invitaron a las familias a votar pidiendo que no se cierre ningún aula que tenga demanda de plazas. En 24 horas –a la 1.00 de esta madrugada– habían logrado 19.344 firmas.

Que su petición se supedita a la demanda no es un asunto menor. «No se puede dejar de concertar vías porque haya menos niños», explica el presidente de Fecapa, Miguel Ángel García Vera. En concreto, el documento pactado entre el PSOE y Podemos recoge unas «medidas programáticas» en defensa de la educación pública. El primer punto contiene que «ante el actual descenso demográfico (...), en el caso de la renovación de conciertos de un número significativo de aulas en centros educativos privados supondría un riesgo directo para la continuidad de aulas en la pública».

Y es aquí donde Fecapa insiste en la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Una sentencia de 2014 dictó que no se podía retirar el concierto a un colegio andaluz porque el argumento demográfico no era válido. El Supremo dejó claro que «la solución contraria a la que sostenemos determinaría que la Administración educativa podría ir incrementando plazas en los centros públicos y correlativamente suprimir unidades en los privados concertados (a pesar de que la demanda en ellos se mantenga o incremente

y se cumpla la ratio) haciendo desaparecer esa necesidad de escolarización, y por dicha vía, derogar el sistema de conciertos previsto por ley. Esta consecuencia distorsiona y vulnera el sistema que traza la LOE y violenta el régimen dual que regula (...)».

En plena negociación

La concertada tiene la vista puesta en la negociación que tiene abierta con el departamento de Educación de la DGA. Toca renovar sus acuerdos y la condición de Podemos planea sobre sus cabezas. Estos acuerdos deben estar cerrados el 15 de abril. En las últimas semanas se han constituido las mesas de negociación y el temor de la concertada es que en este foro la DGA les obligue al cierre de 28 aulas aunque estas tengan demanda. Fecapa asegura que, de suceder esto, sí que acudirían a los tribunales. Sí que podría cerrarse alguna si está constatado que no cumple con las condiciones conveniadas o que no recibe suficientes solicitudes.

Otra opción sería que en este momento no se tomara ninguna decisión drástica y el cierre de determinadas aulas se supeditase a el proceso de escolarización. Este terminará en mayo o junio y allí siempre se estudia qué demanda ha habido de plazas para decidir si se mantienen todas las aulas que ofertan tanto los centros públicos como los concertados.

L. COTERA